



**DECRETO N° 0284**  
NEUQUÉN, 03 MAR 2010

**VISTO:**

El Registro N° 0085/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y el Pase N° 48/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo, se solicita la contratación de la señora **CALDERON SILVANA LAURA**, D.N.I. N° 27.773.025, asimilada a la Categoría 12, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Operativa y Control -Dirección Municipal de Seguridad- Subsecretaría de Gestión Ciudadana -Secretaría de Desarrollo Local-, con vigencia al 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010;

Que luce en las actuaciones Currículum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 112/10, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-GC-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la contratación solicitada;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora CALDERON SILVANA LAURA y el señor Secretario de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía;

Que por Informe N° 77/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 019/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **CALDERON SILVANA LAURA, L.P.**

Nº 44426 (Grupo 02), D.N.I. Nº 27.773.025, Clase 1979, asimilada a la Categoría 12, con vigencia al día 01 de enero de 2010 y hasta el día 30 de junio de 2010, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. La nombrada cumple tareas administrativas en la Dirección Operativa y Control -Dirección Municipal de Seguridad- Subsecretaría de Gestión Ciudadana -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo al Informe Nº 77/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-GC-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación y Economía; y de Desarrollo Local.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
SDS.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
YANES  
CHÁNETON.-

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1759  
Fecha: 12 / 03 / 2010